EXTRACTO

ÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA S A CUYABENO Y REFORMA DEL ESTATUTO ENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. ante escritura pública otorgada ante el Notario grio el 26 de julio de 2011, aprobada mediante 0 de 10 de agosto de 2011, e inscrita en el Re- lad y Mercantil de la Joya de los Sachas el 21 de 1.

PROBACIÓN.- La escritura pública de cambio Joya de los Sachas a Cuyabeno y reforma del **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**. noviembre de 2013 ante el Notario Primero de societarios aprobados por la Superintendencia diante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.13.005973** e de 2013.

nparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Christian Roberto Ordóñez Pambi, en su General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado iliado en el cantón La Joya de los Sachas.

ICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y a Superintendencia de Compañías mediante **C.IJ.DJC.Q.13.005973** de 05 de diciembre de mbio de domicilio de La Joya de los Sachas a rma del estatuto social de **WORKORIENT CONS- TDA.** y ordenó la publicación del extracto de la pública, por tres días consecutivos, para efectos rceros respecto al cambio de domicilio referido, . 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de cto previo a su inscripción.

SICIÓN.- Se pone en conocimiento del público icilio de La Joya de los Sachas a Cuyabeno de **NSTRUCTORA CIA. LTDA.** a fin de que quienes erecho a oponerse a su inscripción puedan pre- ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio pañía, dentro de los seis días contados desde la ublicación de este extracto y además, pongan el cimiento de la Superintendencia de Compañías. la oposición o el accionante, notificará o comuni- a esta Superintendencia, dentro del término de a partir de dicha recepción, juntamente con el n y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere re notificada esta Institución en la forma antes derá a la inscripción de la referida escritura pú- nada compañía y al cumplimiento de los demás

escritura, la compañía reforma el artículo Segun- de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GAVILANES, MUÑOZ, SALVADOR, GAMUSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **GAVILANES, MUÑOZ, SALVADOR, GAMUSA CIA. LTDA.** aumentó su capital suscrito de US$ 400,00 a US$ 20.400,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre de 2013 y el 1 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.13.005669** de 19 de noviembre de 2013.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.400,00) divididos en veinte mil cuatrocientas (20.400) participaciones...."

Quito, 19 de noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Dic. 16-17-18 (135

EL TELEGRAFO - 19 - DIC - 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE DE KAPITALGROUP C.A. POR INFACOM S.A., REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. **ANTECEDENTES.- KAPITALGROUP C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de julio de 2008, aprobada mediante Resolución No. 4032 de 29 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6 de octubre de 2008.

2. **- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, cambio de nombre de **KAPITALGROUP C.A. por INFACOM S.A.**, reforma y codificación del estatuto social, otorgada el 12 de noviembre de 2012 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJC.Q.13.005814.**

3. **- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Susana María Hidrobo Estrada, en su calidad de Presidenta y el señor Diego Fabián Salvador Molina, en su calidad de Gerente General.

4. **- PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.13.005814** de 26 de noviembre de 2013 aprobó la prórroga de plazo de duración, cambio de nombre de **KAPITALGROUP C.A. por INFACOM S.A.**, reforma y codificación del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE NOMBRE DE **KAPITALGROUP C.A. POR INFACOM S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma, entre otros, los artículos Primero y Cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará INFACOM S.A."

"ARTÍCULO CUARTO.- DURACIÓN: La duración de la compañía será de cien (100) años,..."

Quito, 26 de noviembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURÍDICO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dic. 16-17-18 (135396)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

nacionalidad cubana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. **PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías